



SOLICITUD DE REVISIÓN DE EXAMEN TEÓRICO DE AESA PARA LA FORMACIÓN INICIAL DE TCP

OBJETO DE LA SOLICITUD
Dª/D con DNI/PASAPORTE/TIE, alumno del grupo, perteneciente a la organización, con sede en, realizó
la prueba teórica de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) para la obtención del certificado de Tripulante de Cabina de Pasajeros, dentro del código de examen, el día de de 20 , obteniendo la calificación de NO APTO.
No estando de acuerdo con la calificación obtenida, SOLICITA revisión de la mencionada prueba y comunicación del resultado final de la misma.
En, a de de 20
Firma de alumno/a:

INFORMACIÓN GENERAL Y PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Los alumnos podrán reclamar la revisión no presencial de su examen teórico de AESA, ya sea en primera o segunda convocatoria a la dirección de la organización en la que realizó su formación, en un plazo de 7 días hábiles desde el último día del plazo de publicación por parte del centro del acta de evaluación correspondiente.

La organización notificará, a la mayor brevedad posible, las solicitudes recibidas. AESA o el propio examinador, según proceda, contestará en un plazo máximo de 7 días hábiles, desde la recepción de las solicitudes, mediante una nueva acta de evaluación para los alumnos que pidieron la revisión.

TEL.: +34 91 396 8000

Cualquier copia total o parcial de este documento se considera copia no controlada y siempre deberá ser contrastada con el documento vigente en la Intranet.